

El médico y profesor Raúl Fernández Ortega es un profesional de reconocido prestigio



El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Miguel Ángel Serna, ha presentado al nuevo presidente del Consejo Escolar de Cantabria, el médico y profesor de Secundaria Raúl Fernández Ortega.

Palentino de 52 años de edad, Raúl Fernández Ortega se licenció en Medicina por la Universidad de Cantabria en 1985 y comenzó tres años después a ejercer la docencia en varios institutos de la región, impartiendo sus dos especialidades: Tecnología Sanitaria de Formación Profesional y Biología y Geología. Profesor vocacional, tiene en su haber varias publicaciones sobre FP, como ‘La Formación Técnico-Profesional en la LOGSE’ o ‘Situación actual y perspectivas de la Formación Profesional en Cantabria’. Ha participado también como director y ponente en varios cursos, grupos de trabajo y foros relacionados con la misma. Asimismo, ha desarrollado actividades de formación en la Universidad de Cantabria como profesor-tutor, profesor de didácticas específicas y tutor de funcionarios en prácticas.

Otros nombramientos de la Administración

El consejero de Educación se ha referido también a otros nuevos nombramientos que son competencia de su departamento. En el grupo de ‘personas de reconocido prestigio’ figuran, además del presidente del Consejo Escolar, “un inspector con gran experiencia profesional”, Fernando García Arto, y el director del instituto ‘Ría del Carmen’ de Camargo, Francisco Javier Barba. El otro grupo nominado por la Administración educativa incluye a los tres directores generales de Educación: María Luisa Sáez de Ibarra, Enrique Haya y José Luis Blanco, así como al inspector jefe adjunto de la Consejería, José Luis Rioseras.

El Consejo Escolar de Cantabria es un órgano de consulta y asesoría de la Consejería de Educación que tiene como función, en palabras de su presidente, “potenciar la participación de la sociedad de Cantabria en todos los niveles educativos no universitarios”. Funciona en pleno y en comisiones y su composición es muy heterogénea y ha de ser renovada (o confirmada) antes del 30 de abril del próximo año, fecha en la que se cumple los cuatro años de mandato de sus integrantes.

En el Consejo Escolar están representados todos los sectores de la sociedad cántabra: 10

representantes del profesorado, 7 padres y madres de alumnos, 4 alumnos, 2 titulares de centros privados, 4 miembros de la Administración educativa, 4 vocales de las entidades locales, 1 de la Universidad de Cantabria, 3 profesionales de reconocido prestigio, 1 representante de los empresarios, 2 de las centrales sindicales, 2 de personal de administración y servicios de los centros docentes y 1 representante del Consejo de la Juventud.

El nuevo presidente del Consejo Escolar de Cantabria ha desmentido la paralización de actividades de dicho órgano a la que ha aludido recientemente algún sindicato, mencionando la elaboración de los dos informes que establece la ley: la memoria del curso actual y el informe sobre situación del curso pasado. El primer pleno se celebrará la semana próxima.

Ley de Autoridad del Profesorado

En el mismo acto informativo, Serna se ha referido a algunos de los grandes proyectos que prepara la Consejería de Educación y que serán objeto de dictamen por el Consejo Escolar de Cantabria, una vez complete todos sus miembros. Ha citado, entre otros, la Ley de Autoridad del Profesorado, el programa de Inmersión Lingüística en Educación Infantil, o el plan de fomento de emprendedores en Formación Profesional.

El consejero ha mostrado su confianza en que “la aportación del Consejo Escolar sea relevante, sin que el estudio que deben hacer origine retrasos en su tramitación”. En el mismo sentido se ha referido a las conversaciones con los sindicatos, equipos directivos y profesores, para “conseguir entre todos que estos proyectos sean de primer nivel”.

A preguntas de los periodistas, el consejero ha informado sobre la Ley de Autoridad del Profesorado, de la que ha dicho se tiene ya un primer borrador elaborado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Ahora se informará a la Junta de Personal, a los directores de los centros y al Consejo Escolar, ha dicho Miguel Ángel Serna, con la intención de presentar el proyecto de ley en el Parlamento de Cantabria para primeros de año.

Por otra parte, el consejero ha desmentido que haya recortes en el concurso de traslados del profesorado, algo que ha considerado ilógico y fruto del tiempo electoral que vivimos, y ha añadido que “el proceso del concurso es igual que en otros años”. También ha anunciado que la directora general de Centros y Personal Docente se reunirá el miércoles con la Junta de Personal Docente